




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Negocios y Tecnologías
II.- La identificación del documento:	Una carpeta con 21 actas consistentes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 enero 2024 02/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN

En la ciudad de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz; siendo las quince horas del día siete de diciembre del año dos mil veintitrés se reúnen en el lugar que ocupa la dirección de ésta entidad académica dependiente de la Universidad Veracruzana, los integrantes del H. Consejo Técnico de la misma, representados por los CC. la Dra. Mónica Karina González Rosas como Directora de la Facultad; La Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como Secretaria de Facultad; el Dr. Francisco Rafael García Monterrosas, la Dra. Gracia Aída Herrera González y el Dr. Lucio Saldaña Porras, como catedráticos designados por la Junta Académica; La Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumín como Consejera Maestra; el Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez como Coordinador de Posgrado; los CC. Andrick Juárez Márquez, Representante alumno del P.E. de Contaduría; Jonatan Ulises Seseña Herrera, Representante alumno del P.E. de Administración; Tania Kristel Vera Concepción, representante alumno del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Erick Barrena González Representante alumno del P.E. de Ingeniería de Software; María Fernanda Sansores Quintana Representante alumno del P.E. de Tecnologías de Información en las Organizaciones y David Ignacio Juárez Gutiérrez como Consejero Alumno, para sesionar bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior, 3.- Examen a título Art. 67 4.-Baja temporal extemporánea por periodo 5.-Asuntos generales.** -----

Primer punto. - Se contó con los integrantes del H. Consejo Técnico, por lo que se determinó la existencia de quórum legal válido para sesionar. -----

Segundo punto. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior. -----

Tercer punto. - El H. Consejo Técnico analiza y aprueba el examen a título por artículo 67, quedando de la siguiente manera. -----


NOMBRE	P.E.	E.E.	ACADÉMICO
N1-ELIMINADO 100	Administración	Estrategia de mercadotecnia	Dr. Lucio Saldaña Porras
N2-ELIMINADO 120			
N3-ELIMINADO 100	Administración	Fundamentos de sistemas de información	Dra. Claudia García Santos
N4-ELIMINADO 120			

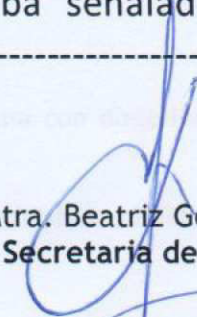



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN

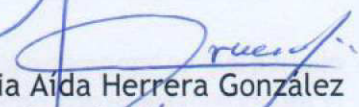
Tercer punto. - El H. Consejo Técnico analiza y apruébala baja temporal extemporánea por el periodo agosto 2023 –enero 2024, debido a problemas de salud, del **N5-ELIMINADO N6-ELIMINADO 100** con matrícula **N7-ELIMINADO** del P.E. Ingeniería de Software. -----

Quinto punto. - Asuntos Generales. No habiendo Asuntos Generales que tratar, se da por terminada la reunión con los acuerdos arriba señalados y firman los que intervinieron para dar fe. -----



Dra. Mónica Karina González Rosas
Directora de la Facultad


Mtra. Beatriz Goytia Acevedo
Secretaria de la Facultad



Dr. Francisco Rafael García Monterrosas
Catedrático

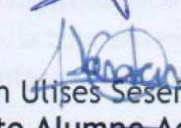

Dra. Gracia Aída Herrera González
Catedrático

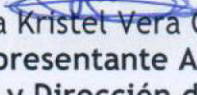

Dr. Lucio Saldaña Porrás
Catedrático

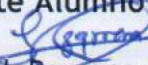

Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin
Consejera Maestra

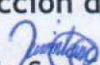

Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez
Coordinador de Posgrado

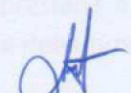

C. Andrick Juárez Márquez
Representante Alumno Contaduría


C. Jonatan Ulises Sesena Herrera
Representante Alumno Administración


C. Tania Kristel Vera Concepción
Representante Alumno
Gestión y Dirección de Negocios


C. Erick Barrera González
Representante Alumno Ingeniería de
Software


C. María Fernanda Sansores Quintana
Representante Alumno Tecnologías de
Información en las Organizaciones


C. David Ignacio Juárez Gutiérrez
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."